



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para la prórroga de becas en desarrollo rural y política forestal

27 de octubre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar la prórroga de becas de formación práctica para titulados universitarios, en el área de desarrollo rural, innovación y política forestal.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación establece en la orden APA/511/2019 las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito de este Ministerio y sus organismos autónomos.

Las becas se concederán tras la oportuna convocatoria, estableciéndose el número de becas con sujeción a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio correspondiente. La duración de las becas no será superior a un año natural, a contar desde la fecha de la resolución de concesión de las mismas, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de dos años adicionales a aquél en que se concedió y concluyendo como máximo el 31 de diciembre del último año de prórroga.

Por orden de 27 de agosto de 2019 se convocaron diez becas de formación práctica para titulados universitarios en el área de desarrollo rural, innovación y política forestal para 2020. Diez beneficiarios han presentado en plazo la solicitud de prórroga de la beca para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

La Dirección General de Desarrollo Rural Innovación y Formación Agroalimentaria ha cuantificado para el año 2021 el gasto en 138.000 euros que corresponde a 10 becas, con una dotación mensual de 1.150 euros cada una y con una duración de 12 meses. La prórroga de becas

supone la necesidad de adquirir compromisos de gasto para 2021 por importe de 158.809,20 euros.

Asimismo, existen compromisos ya adquiridos en el ejercicio 2021 de 20.027,50 euros, lo que supone un compromiso total en 2021 de 178.836,70 euros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

